Minuta de Declaración N° 127

VISTO**:**

Que el día 10 de mayo de 2010, se cumplen 100 años del Club Atlético Bartolomé Mitre de nuestra ciudad, y con tal motivo se realizarán distintos eventos, en adhesión a tan importante fecha para la Institución, y

CONSIDERANDO

Que se realizarán distintas actividades conmemorativas, entre ellas un acto a realizarse el 9 de mayo en dicha Instiución.

Que es importante recordar la rica historia de la Institución, cuyos inicios se remontan al 10 de mayo de 1910, cuando un grupo de Visionarios apasionados por la práctica del fútbol decidieron integrar un Club.

Que además se realizará una gran cena con simpatizantes y glorias de la Institución.

Que este tipo de eventos fortalecen a las instituciones que tanto hacen por la contención de cientos de niños y jóvenes de nuestra ciudad.

Que dicha institución es parte de la historia de nuestra ciudad.

Que es deber del Concejo Municipal acompañar al Club Atlético Bartolomé Mitre en sus festejos.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 127

Art. 1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal los festejos conmemorativos de los 100 años del Club Atlético Bartolomé Mitre, a realizarse en el mes de mayo de 2010.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 22 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.